

ESCALAFON DE SECRETARIOS DE 2.ª CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

Totalizado al 30 de septiembre de 1981

ABREVIATURAS Y CLAVES

Situación administrativa

AP. Activo propiedad.
 CS. Comisión servicio.
 EE. Excedencia especial.
 EF. Excedencia forzosa.
 SPN. Supernumerario.
 EV. Excedencia voluntaria.
 EVI. Excedencia voluntaria, más interino.
 I. Interino.
 INC. Incapacitado.
 DES. Destituido.

Méritos

A. Fecha y forma ingreso.
 1. Ing. oposic. Cuerpo Cat.
 2. Ing. en Secret. 1.
 3. Ing. en Secret. 2.
 4. Ing. en Secret. 3.
 5. Ing. en Intervent.

6. Ing. en Deposit.
 7. Ing. por Leyes 14-10 y 12-12 de 1942.
 8. Por promoción.

B. Tít. acad. puntuables.

1. Lic. en Derecho.
 2. Lic. en Ciencias Políticas.
 3. Lic. en Ciencias Económicas.
 4. Lic. Ad. P. Cataluña.
 5. Doctorado.
 6. Profesor Mercantil.
 7. Perito Mercantil.
 8. Actuario o Int. Merc.
 9. Bach. Sup. o Laboral.
 10. Bach. El. Mtro. Grad.

C. Diplomas, cursos Ot. Op.

1. Dipl. Adm. Local mismo Cuerpo y categoría.

2. Idem Cuerpo distinto.
 3. Premio Calvo Sotelo.
 4. Cursos perfec.
 5. Cátedras Ciencias y Der. Adm., Letrado
 C. Estadó, A. Est.
 6. Cátedras Hacienda.
 7. Orden 5-9 de 1973.

Permanencia en la misma plaza

1. Más de cinco años.
 2. Número años, más consecutivos.

Deméritos

1. San. muy graves.
 2. Idem graves.
 3. Meses inhabilitación.
 4. Meses suspensión.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26854 *CORRECCION de erratas del Real Despacho de 7 de noviembre de 1981 por el que se acuerda el nombramiento de los Magistrados que se citan.*

Padecido error en la inserción del citado Real Despacho, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 19 de noviembre de 1981, páginas 27190 y 27191, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número veinticuatro, donde dice: «... don Eduardo Salinas Verduguer, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Motilla del Palancar, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez central de Instrucción número cinco, ...», debe decir: «... don Eduardo Salinas Verduguer, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Motilla del Palancar, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número uno de Bilbao, ...».

26855 *ACUERDO de 7 de noviembre de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se nombra en concurso de traslado a los Jueces de Distrito que se citan.*

Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados de Distrito, comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de octubre de 1981,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de noviembre de 1981, ha acordado, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2.º y 35.3 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y en el artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados de Distrito que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan, con expresión de nombre y apellidos, destino actual y Juzgado para el que se les nombra.

Don José Mengual Peris. Alcira. Valencia número 9.
 Don Basilio Orozco Treviño. Getafe. Madrid número 12.
 Don José Manuel Merelo Paláu. Madrid número 11. Madrid número 21.

Don Francisco Antonio Mérida Sabugo. Siero. Avilés número 1.

Don Angel Hernández Corredor. Madrid número 26. Madrid número 4.

Don José Antonio Tamara Fernández de Tejerina. Tudela. Zaragoza número 6.

Don Rafael María Medina y Alapont. Málaga número 2. Huesca.

Don José Pladeveya Serra. Olot. Gerona número 2.

Don Joaquín Ruiz Gallego. Priego de Córdoba. Santa Fé.

Don Miguel Cañada Acosta Riaza. Leganés.

Don Horacio Martínez Castillo. Reingresado. Coín.

Don Andrés Neira Medin. Cambados. Sangojo.

Doña María del Carmen Rodríguez Rodrigo. Atienza. San Lorenzo de El Escorial.

Don Juan José Calvo Serraller. Torrente. Aranjuez.

Don Francisco Cañamares Pabolaza. Reingresado. Arganda del Rey.

Don José Alejandro Criado Fernández. Aller. Cangas de Onís.

Don Francisco Javier Vela Torres. Torrox. Málaga número 7.

Don Eduardo Herrero Casanova. Don Benito. Chiclana de la Frontera.

Don José María Guglieri Vázquez. Lerma. San Martín de Valdeiglesias.

Doña Amparo Riera Fiol. Arenys de Mar. Barcelona número 17.

Don Roberto Beaus Oficial. Pego. Barcelona número 19.

Don Mariano Gimeno Pérez. Gandesa. Esplugas de Llobregat.

Doña María Victoria Rojo Llorca. Santa Cruz de Mudeia. Trrrejón de Ardoz.

Don Enrique Nieto López. Beas de Segura. Tomelloso.

Doña Isabel Carriedo Mompín. San Adrián de Besós. Sabadell número 3.

Don Marcos Antonio Blanco Leira. Isla Cristina. Alcalá de Guadaíra.

Doña Carmen Llombart Pérez. Paterna. Cornellá.

Don José María Serrano Alonso. La Línea de la Concepción. Laviana.

Doña Elena Guinduláin Oliveras. Badalona número 1. San Feliu de Llobregat.

Doña Nerea Juste Díez de Pinos. Bermeo. San Cugat del Vallés.

Don José Manuel Arias Rodríguez. Amurrio. Benidorm.

Don Carlos Altarriba Cano. Reingresado. Villajoyosa.

Madrid, 7 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

26856 *ORDEN de 11 de noviembre de 1981 por la que se convoca concurso selectivo de méritos para la provisión de una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Departamento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la de Funcionarios Civiles del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso selectivo de méritos para la provisión de una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio, que corresponde al turno 2.º de los establecidos en el citado precepto que se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de las carreras Judicial y Fiscal que se hallen en cualquiera de las situaciones a que hace referencia el artículo 21 de la citada Ley en relación con la articulada de Funcionarios Públicos, comprendidos en las Secciones 2.ª, 3.ª y 4.ª del capítulo IV de esta última disposición legal.